

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
RCO/MCC/RDPMM/pgv.



DECRETO EXENTO N° 3200 /

CAUQUENES, 18 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1º.- *Memo N° 1299 de fecha 12/07/2022 de la directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;*
- 2º.- *Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;*
- 3º.- *Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -*

DECRETO:

1º. **AUTORIZASE Giro a Rendir** a Nombre de Don **Héctor Salazar Pérez**, necesarios para realizar las compras de alimentación, colaciones, utensilios desechables (platos, cucharas, tenedores, vasos, servilletas, toalla nova), artículos de librería, insumos de representación, necesario para la atención de personas mayores que asistirán a tertulia educacional emocional, de acuerdo a detalle del Memo N° 41, adjunto de Organizaciones Comunitarias, con cargo a la Cuenta **215-22-01-001 (4-36)**, para personas;

2º. **Autorizase el Gasto** señalado en punto N° 1, por un monto de \$ **600.000**;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Jurídico.
- Archivo DAF.

14,25 hrs.